



No. 11-026408- -00016-0000

Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras

Medellín

María Clara Múnera
Eddie Manotas

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N°. 11-026.408

Solicitud de Patente de Invención titulada: “CIRCUITO ELÉCTRICO
ENCAPSULADO CON AISLAMIENTO PROTECTOR”

Solicitante: SURGE SUPRESSION INCORPORATED

Nuestra Ref: P2011/000055

RECURSO DE REPOSICIÓN

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, y actuando dentro del término legal previsto por el artículo 51 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), me dirijo a su Despacho con el fin de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN en contra de la Resolución No. 38339, notificada por edicto desfijado el 02 de agosto de 2013.

1. ANTECEDENTES

- La solicitud de patente ventilada en este expediente fue presentada el 3 de marzo de 2011. Una vez efectuado el examen de forma, se ordenó publicar el extracto sin que hubiese oposiciones por parte de terceros.
- De conformidad con el artículo 44 de la Decisión 486, el 13 de junio de 2012, mi representada presentó solicitud de examen de patentabilidad de la presente solicitud.
- El primer examen de fondo se realizó mediante Oficio No. 272, en el cual se solicitó a mi representada que se pronunciara sobre las objeciones efectuadas a la solicitud, referentes a la falta de claridad y carencia de nivel inventivo. Dicho oficio fue notificado el 22 de enero de 2013, y se otorgó un plazo de 60 días para que se diera respuesta al mismo.

- El pasado 6 de junio de 2013, mi representada presenta respuesta al primer examen de fondo, presentando un Capítulo Reivindicatorio Modificado para superar las objeciones de nivel inventivo y claridad.
- El pasado 02 de julio de 2013, fue notificada la Resolución 38339 por medio de la cual se concede la patente de invención.

2. OBJETO DEL RECURSO

Que se tenga en cuenta el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, que contiene la corrección a las dependencias de las Reivindicaciones 5 y 9 a 12, y se conceda el privilegio de patente sobre tal Capítulo Reivindicatorio.

3. FUNDAMENTO DEL RECURSO

La corrección solicitada consiste en la modificación del Capítulo Reivindicatorio concedido, en el que por un error involuntario en mi memorial de Respuesta al primer Examen de Fondo, se presentó una numeración errónea en las dependencias las Reivindicaciones 5 y 9 a 12.

El Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto contiene las siguientes modificaciones:

Reivindicaciones concedidas	Modificaciones a las dependencias de las reivindicaciones modificadas post-concesión
La Reivindicación 5 depende de la 5	La Reivindicación 5 ahora depende de la 4
La Reivindicación 9 depende de la 12	La Reivindicación 9 ahora depende de la 8
La Reivindicación 10 depende de la 13	La Reivindicación 10 ahora depende de la 9
La Reivindicación 11 depende de la 14	La Reivindicación 11 ahora depende de la 10
La Reivindicación 12 depende de la 12	La Reivindicación 12 ahora depende de la 8

Como lo podrá corroborar el Despacho, el alcance de las Reivindicaciones no presenta una ampliación o modificación alguna sobre la materia concedida, sino que simplemente corresponden a una corrección formal de la numeración de las reivindicaciones.

4. NOTIFICACIÓN

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Carrera 5 No. 34-03, de Bogotá.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexo:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado.
- Recibo de pago de la tasa correspondiente a modificaciones voluntarias.

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(MODIFICACIÓN VOLUNTARIA)

1. Un circuito eléctrico encerrado y asilado para prevenir daños en componentes o circuitos cercanos por residuos producto de componentes resultantes de fallos de circuito, el circuito eléctrico encerrado y aislado comprende:

a) una carcasa para contener al menos un circuito eléctrico, la carcasa tiene al menos una abertura y una porción superior para sellar la misma,

b) un material de encapsulado aplicado a y endurecido alrededor de al menos un circuito eléctrico,

c) el al menos un circuito eléctrico con el material de encapsulado aplicado al mismo posicionado próximo a una superficie interna inferior de la carcasa,

d) al menos una primer capa de fibra de vidrio colocada sobre una superficie superior del al menos un circuito eléctrico con el material de encapsulado aplicado al mismo y además está metido en y alrededor del al menos un circuito eléctrico, un set de cables de conexión del al menos un circuito eléctrico empujados a través de la al menos una primera capa de fibra de vidrio y al exterior a través de la abertura en la carcasa, y

e) una al menos segunda capa de fibra de vidrio colocada sobre una superficie superior de la al menos una primera capa de fibra de vidrio de manera que una mayoría de el espacio libre restante al interior de la carcasa se encuentra lleno hasta la superficie inferior de la porción superior de la carcasa al sellarse.

2. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 1, en donde la carcasa encierra una tarjeta de circuito eléctrico encapsulada.

3. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 1, en donde la carcasa encierra dos o más tarjetas de circuito eléctrico encapsuladas empleadas como módulos y posicionadas a lo largo de un plano horizontal común al interior de la carcasa.

4. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 1, en donde la carcasa encierra dos o más tarjetas de circuito eléctrico encapsuladas empleadas como módulos y posicionadas a lo largo de un plano vertical de manera que una se posiciona por encima de la otra.

5. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 4, en donde al menos una primera capa de fibra de vidrio y al menos una segunda capa de fibra de vidrio se posicionan sobre cada uno de los dos o más circuitos eléctricos encapsulados posicionados a lo largo del plano vertical.

6. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 1, en donde la al menos una segunda capa de fibra vidrio es una capa acolchada de fibra de vidrio.

7. El circuito eléctrico encerrado y aislado según la Reivindicación 1, en donde el circuito eléctrico es un circuito de supresión de sobretensiones.

8. Un aparato encerrado y aislado para prevenir contra daños a componentes o circuitos eléctricos cercanos debido a fallos de circuito electrónico al interior de dicho aparato, el aparato encerrado y aislado comprende:

a) una carcasa que encierra al menos dos circuitos eléctricos, la carcasa posee al menos una abertura formada en sí y una porción superior para sellar la carcasa,

b) un material de encapsulado aplicado a y endurecido alrededor de los al menos dos circuitos eléctricos,

c) el al menos dos circuitos eléctricos con el material de encapsulado aplicado al mismo posicionado próximo a una superficie inferior interna de la carcasa,

d) una al menos una primera capa de fibra de vidrio colocada sobre una superficie superior de un circuito eléctrico superior de los al menos dos circuitos eléctricos con el material de encapsulado aplicado al mismo, un set de cables de conexión de los al menos dos circuitos eléctricos empujados a través de la al menos una primera capa de fibra de vidrio y al exterior a través de la abertura en la carcasa, y

e) una al menos segunda capa de fibra de vidrio colocada sobre una superficie superior de la al menos una primera capa de fibra de vidrio de manera que una mayoría de el espacio libre restante al interior de la carcasa se encuentra lleno hasta la superficie inferior de la porción superior de la carcasa al sellarse.

9. El aparato encerrado y aislado de la Reivindicación 8, en donde se emplean dos circuitos eléctricos encapsulados.

10. El aparato encerrado y aislado de la Reivindicación 9, en donde al menos uno de los dos circuitos eléctricos encapsulados es un circuito de supresión de sobretensiones.

11. El aparato encerrado y aislado de la Reivindicación 10, en donde el circuito de supresión de sobretensiones comprende:

- a) una tarjeta de circuito impresa montada dentro de la carcasa, la tarjeta de circuito posee múltiples orificios de diámetro variable para recibir componentes eléctricos;
- b) una primera y segunda hilera de varistores de óxido metálico soldados a la tarjeta de circuito en orificios de diámetro apropiado;
- c) al menos un fusible clasificado para sobretensiones tipo férula con que tiene una superficie metálica externa eléctricamente conductora soldada directamente a la tarjeta de circuito en un orificio de diámetro apropiado entre la primera y la segunda fila de varistores; y
- d) el set de cables de conexión que conectan el fusible tipo férula a un circuito eléctrico a ser protegido por dicho circuito de supresión de sobretensiones.

12. El aparato encerrado y aislado de la Reivindicación 8, en donde la al menos una segunda capa de fibra de vidrio es una capa acolchada de fibra de vidrio.

7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077045
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 16:24:41

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO	
RECIBO DE CA	999999999	75354	29/07/2013		600.000.00	

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
			=====	

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-026408- -00015-0000
Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077046
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 16:24:41

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO	
RECIBO DE CA	999999999	75354	29/07/2013		600.000.00	

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
=====				

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-026408- -00015-0000
Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

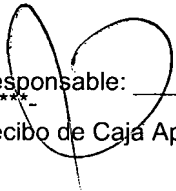
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077047
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 16:24:41

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	75354	29/07/2013		600.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				\$30.000.00
=====				

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-026408- -00015-0000
Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077048
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 16:24:41

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	75354	29/07/2013		600.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	30.000.00
				<u>\$30.000.00</u>
			=====	

SON: **TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:  _____
*****_
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-026408- -00015-0000
Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0077051
		Bogotá D.C., Agosto 02 de 2013 - 16:24:41

RECIBIDO DE : OLARTE MOURE & ASOCIADOS					NI 830.122.870
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	75354	29/07/2013		600.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
25 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	20 FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	200.00	5.000.00	
				\$5.000.00	
=====					

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 
--
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-026408- -00015-0000
Fecha: 2013-08-12 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 11